



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

Por D. Jesús Calonge Pérez, en representación de la Asociación Amigos de Villasante, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental y de apertura para bar del Centro Cultural en la localidad de Villasante, Merindad de Montija (Burgos), consistente en un pequeño bar destinado a la Asociación que a su vez permite la entrada a dicho establecimiento de personas de fuera de la Asociación.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/03 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que todo aquel que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda formular las observaciones que estime pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en el plazo referido.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Merindad de Montija, a 23 de septiembre de 2013.

El Alcalde,
Florencio Martínez López